

29414

NOTARÍA 64

Cantón Quito Paúl David Arellano Sarasti



OFICINA:
Av. Rodrigo de Chávez Oe2-357 entre Galte y Epicachima
02 2611 184 / notaria64quito@gmail.com



Factura: 003-004-000047858



20191701064P01042

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701064P01042					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE ABRIL DEL 2019, (16:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ SANCHEZ MARTHA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901324301	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ENRIQUEZ ALVAREZ CRISTIAN FABRIZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712657350	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ENRIQUEZ ALVAREZ LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713290673	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		398.00					

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA N.- 2019-17-01-64-P-0001042

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

MARTHA GUADALUPE ALVAREZ SANCHEZ

A FAVOR DE

CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ ALVAREZ

Y

LUIS FERNANDO ENRIQUEZ ALVAREZ

CUANTIA: \$ 398.00

CB DI 2 COPIAS + 1

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, ABOGADO PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte y en calidad de CEDENTE, la señora MARTHA GUADALUPE ALVAREZ SANCHEZ, de sesenta y ocho años de edad, de estado civil casada, pero disuelta la sociedad conyugal conforme la inscripción de matrimonio debidamente marginada que en calidad de habilitante se adjunta a la presente, empleada particular, quien se encuentra domiciliada en Pichincha, Cantón Quito, en la calle seis lote sin número y calle Moisés Luna



Andrade, teléfono tres cuatro cero seis tres cero nueve, correo electrónico williamcaxton.fina@yahoo.com; y, por otra en calidad de CESIONARIOS, el señor CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ ALVAREZ, de estado civil divorciado, de cuarenta y cuatro años de edad, Ingeniero de Profesión; y, LUIS FERNANDO ENRIQUEZ ALVAREZ, de estado civil casado con SeverineTherese Marcelle Vittu, pero con capitulaciones matrimoniales, conforme la inscripción de matrimonio debidamente marginada que en calidad de habilitante se adjunta a la presente, de cuarenta años de edad, Abogado de Profesión. Quienes se encuentran domiciliados en Pichincha, Cantón Quito, Calle seis y Moisés Luna Andrade, con número de teléfono cero dos tres cuatrocientos seis trescientos nueve y dirección de correo electrónico fsimons25@hotmail.com. Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad; cuyas fotocopias solicitan se agreguen debidamente certificadas, y me autorizan de conformidad con el artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueran en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la cesión de participaciones de WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA. LTDA al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte y en calidad de CEDENTE, la señora MARTHA GUADALUPE ALVAREZ SANCHEZ, de estado civil casada, con el señor LUIS

GILBERTO ENRIQUEZ SOLA, pero disuelta de la sociedad conyugal con él formada conforme la inscripción de matrimonio que en calidad de ~~habilitante~~ se adjunta a la presente en una foja útil y en copia debidamente certificada, y por otra en calidad de CESIONARIOS, el señor CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ ALVAREZ, de estado civil divorciado; y, el señor LUIS FERNANDO ENRIQUEZ ALVAREZ, de estado civil casado pero con capitulaciones matrimoniales conforme la inscripción de matrimonio debidamente marginada que en calidad de habilitante se adjunta a la presente. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad. Se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito y son legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario décimo primero del cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano, el veinte y siete de Junio de dos mil once, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de Agosto de dos mil once (bajo el número dos mil seiscientos setenta). b) La socia de WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA. LTDA. Señora MARTHA GUADALUPE ALVAREZ SANCHEZ, es titular de mil novecientos noventa y ocho participaciones con un valor nominal de un dólar cada una de ellas, lo que representa el noventa y nueve punto noventa por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía antes mencionada. c) La socia WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA. LTDA. Señora MARTHA GUADALUPE ALVAREZ SANCHEZ, es propietaria a título personal y exclusivo de mil novecientos noventa y ocho participaciones con un valor nominal de un dólar cada una de ellas, lo que representa el noventa y nueve punto noventa por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía antes mencionada, en razón de tener disuelta su sociedad conyugal así como por el hecho de que existe la renuncia de gananciales respecto de las referidas participaciones de la compañía otorgada por el cónyuge de la cedente señor LUIS GILBERTO ENRIQUEZ SOLA, a favor de la señora MARTHA GUADALUPE ALVAREZ SANCHEZ, conforme obra de la escritura pública otorgada el siete de marzo de dos mil

diecinueve, ante el notario decimo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el uno de abril de dos mil diecinueve. d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA. LTDA. reunida el nueve de Abril dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar, que la socia señora Martha Guadalupe Álvarez Sánchez, proceda con la cesión de setecientos noventa y ocho participaciones, de la totalidad de sus mil novecientos noventa y ocho participaciones que mantiene en la compañía. De la siguiente manera: uno punto uno.- A favor del socio señor Cristian Fabrizio Enríquez Álvarez, trescientos noventa y ocho participaciones; y, uno punto dos A favor del señor Luis Fernando Enríquez Álvarez, cuatrocientas participaciones. Conforme así se desprende del acta de la junta general extraordinaria y universal de socios de WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA LTDA que en dos fojas útiles se adjunta a la presente, la misma que formará parte integrante de la presente escritura en calidad de documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA LTDA conforme se desprende del acta adjunta, la cedente la señora MARTHA GUADALUPE ALVAREZ SANCHEZ, mediante el presente instrumento procede a ceder a favor del señor CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ ALVAREZ un total de TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO participaciones con un valor nominal de un dólar cada una de ellas lo que representa el diecinueve punto noventa por ciento del total de las participaciones de WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA LTDA; y, a favor del señor LUIS FERNANDO ENRIQUEZ ALVAREZ un total de CUATROCIENTAS participaciones con un valor nominal de un dólar cada una de ellas lo que representa el veinte por ciento del total de las participaciones de WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA LTDA . En consecuencia, el capital social de WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA LTDA., una vez formalizada la presente cesión de participaciones quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Capital Suscrito y Pagado	# de Participaciones	%
Cristian Fabrizio Enriquez Álvarez	\$ 400.00	400	20.00%
Luis Fernando Enriquez Alvarez	\$ 400.00	400	20.00%
Álvarez Sánchez Martha Guadalupe	\$1.200.00	1.200	60.00%
TOTAL	\$2.000.00	2.000	100.00%

CUARTA.- PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio justo de esta cesión de participaciones en la cantidad de SETECIENTOS NOSENTA Y OCHO Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; precio que la parte cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción en moneda de curso legal a prorrata de cada uno de los cesionarios esto es de parte del señor CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ ALVAREZ la suma de trescientos noventa y ocho Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y, de parte del señor LUIS FERNANDO ENRIQUEZ ALVAREZ la suma de cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica . **QUINTA.- MARGINACIÓN.-** Se tomara nota al margen de la escritura de constitución de WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA LTDA. celebrada ante el notario décimo primero del cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano, el veinte y siete de Junio de dos mil once. **SEXTA.- HABILITANTES.-** Se agrega como habilitantes a la presente escritura de cesión de participaciones: a) Acta de junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía de fecha nueve de Abril de dos mil diez y nueve, b) Certificación de Gerencia de la Compañía respecto de la titularidad de las participaciones cedidas por el socio, c) documentos de identificación de los otorgantes. **SEPTIMA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionaren para el perfeccionamiento de esta escritura pública correrán de cuenta de los cesionarios. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este tipo de contratos. HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Francisco Moya Tomaselli, afiliado al Foro de Abogados, bajo la matrícula número diecisiete guion dos mil cuatro guion ciento veinte y seis.



Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



Sra. MARTHA GUADALUPE ALVAREZ SANCHEZ

C.C: 0901324301



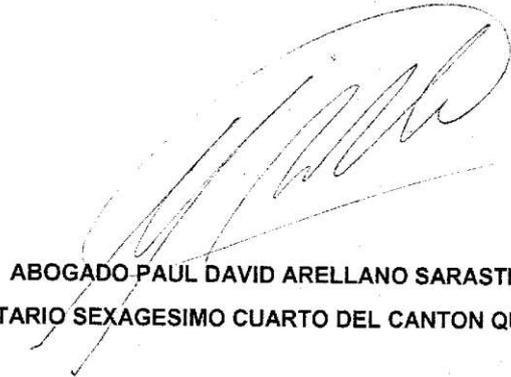
Sr. CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ ALVAREZ

C.C: 171265935-0



Sr. LUIS FERNANDO ENRIQUEZ ALVAREZ

C.C: 1713290573



ABOGADO PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO
 ES44814242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVAREZ CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ ADALINGA
 USAP Y FECHA DE EMISION QUITO
 2018-03-19
 FECHA DE EXPIRACION 2028-03-19




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION
 090132430-1
 CATEGORIA DE CIUDADANIA PERUANO ECUATORIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES ALVAREZ SANCHEZ MARTHA GUADALUPE
 LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
 GUAYAS
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUIS GILBERTO ENRIQUEZ SERRA





CENTRO DE IDENTIFICACION Y CENSALACION
 0004 F 0004 - 295 0901324301
 ALVAREZ SANCHEZ MARTHA GUADALUPE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 QUITO
 CONCEPCION 1
 PONCEANO
 0004 3



NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 IV-2018-17-01-64
 FACTURA N°
 Conforme lo dispuesto por el Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, de fe que el documento que se otorga es fiel copia del original.
 QUITO, 10 ABR. 2019
 A.D. PABLO ALVARO ARTALEJO SARASTI
 NOTARIO DE PUBLICIDAD QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0901324301

Nombres del ciudadano: ALVAREZ SANCHEZ MARTHA GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUEZ SOLA LUIS GILBERTO

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 1974

Nombres del padre: ALVAREZ CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ ADALINDA

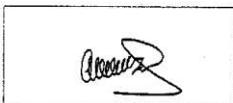
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA



ILUSTRACION: Medicina Forense, Facultad de Medicina, Universidad de Quito - Pichincha, 14 de Mayo del 2012, se desahoga INSUBORDINACION CONYUGAL...

Ab. David Arellano Sarasti, Notario 64 del Cantón Quito, en presencia comparecieron...

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de Abril del año 2019...

OTRAS SUSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3, Pág. 292, Acto 191

En la ciudad de Quito, Poblado de Sanatorio, de mi sujeción, se celebró el presente acto del matrimonio civil...

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
Nº 201-17-61-44
FACTURA Nº...

CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL, ESTE DOCUMENTO QUE EN ANTECEDENTE ES FIEL COMPULSA...

QUITO, a los 10 días del mes de Abril del año 2019
AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTON QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANÍA: - 171265735-0
 ENRIQUEZ ALVAREZ
 CRISTIAN FABRIZO
 QUAYAS
 QUAYAQUIL
 BOLIVAR (SAGRARIO)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-01-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: V12431242
 CATEGORÍA: SUPERIOR INGENIERO
 ENRIQUEZ SOLA LUIS GILBERTO
 ALVAREZ SANCHEZ MARTHA GUADALUPE
 QUITO
 2018-12-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-12-17






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 14 MARZO 2019

0003 M (MUNICIPALIDAD)
 0003 - 347 (CANTÓN)
 1712657350 (CIUDADANÍA)

ENRIQUEZ ALVAREZ CRISTIAN FABRIZO
 SEXO: HOMBRE



PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 DISTRITO: COTACOLLAO
 C.D. 4

EL DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA
 2019



NOTARIA VEYAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 N° 2018-17-01-04

FACTURA N°
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 3 de la Ley Notarial, por la que el documento que se antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 10 de Abril, 2019

AB. FREDY DANN ARZUANO SARASTI
 Notario Público en QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712657350

Nombres del ciudadano: ENRIQUEZ ALVAREZ CRISTIAN BERTRANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYACUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ENRIQUEZ SOLA LUIS GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ SANCHEZ MARTHA GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEJO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 194-214-93197



194-214-93197

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NIVEL EDUCATIVO: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ENRIQUEZ SOLA LUIS OSBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALVAREZ S MARTHA GUDALUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-06-15
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-15

V13331222



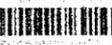
0000014




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERVICAL

SECCIÓN: CIUDADANÍA
IDENTIFICACION: 171329057-3

APELLIDOS Y NOMBRES: ENRIQUEZ ALVAREZ LUIS FERNANDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 1978-05-10
ESTADO CIVIL: CASADO
CONYUGUE: SEVERINE THERESE MARCELLE VITTU

CERTIFICADO DE NOTACION
 EN FAVOR DE ENRIQUEZ ALVAREZ LUIS FERNANDO

0003 M **0003 - 348** **1713290573**
 COTACALLAO 21/04/2013 QUITO

ENRIQUEZ ALVAREZ LUIS FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

RESIDENCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
COTACALLAO: 1
PARRISIA: COTACALLAO



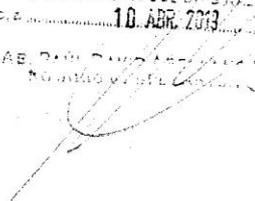
00004

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 Nº 2019-17-01-64

FORTURA Nº
 Conforme lo dispuesto por el Art. 1º numeral 1º de la Ley
 N° 10.001, por lo que el documento que se describe
 anteriormente, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

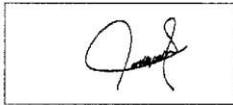
QUITO, a 10. ABR. 2013

AB. RAÚL DAVID ABBADI GIBASTI
 Notario Público del Cantón QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713290573

Nombres del ciudadano: ENRIQUEZ ALVAREZ LUIS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VITTU SEVERINE THERESE MARCELLE

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: ENRIQUEZ SOLA LUIS GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ SANCHEZ MARTHA GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-214-93281



196-214-93281

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000099 -
 En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia INAQUITO, el día de hoy, 26 DE ABRIL, 2011, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LUIS FERNANDO ENRIQUEZ ALVAREZ, nacido ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia PEDRO CARBO / CONCEPCION el 10 MAYO DE 1978 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ABOGADO con cédula/pasaporte No. 17132804 domiciliado en CARRION 2215 Y 6 DE DICIEMBRE, de estado civil SOLTERO hijo de LUIS GILBER ENRIQUEZ SOLA y MARTHA GUADALUPE ALVAREZ S.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SEVERINE THERESE MARCELLE VITTU, nacida FRANCIA, en la ciudad de BÉTHUNE el 3 DE JUNIO DE 1978 de nacionalidad FRANCESA de profes ACTIV/LUCRA/PERM/LEY con cédula/pasaporte No. 04DH53964 domiciliada en CARRION 2215 Y 6 DICIEMBRE, de estado civil DIVORCIADA hija de JEAN PAUL RENE YVES VITTU y CLAUDINE MARGUER MARIE PETIT.

OBSERVACIONES

DECLARAN TENER UNA HIJA EN COMUN TABATA OLIPHIE ENRIQUEZ VITTU, PRESENT CAPITULACIONES MATRIMONIALES DE LA NOTARIA DECIMO OCTAVA DE 27-04-2011 LA GRONT. PR C.I. 1723198691

[Firma]
 firma del delegado
 IRMA YOLANDA CAIZATO TORRES

[Firma]
 testigo
 NORRA LUCIA GAIBOR ROMERO

[Firma]
 firma de la contrayente
 SEVERINE THERESE MARCELLE VITTU

[Firma]
 testigo
 ALEXANDRA AURELIE DIANE VIOLET

DECLARACION DE AUTENTICIDAD

DECLARACION DE AUTENTICIDAD

CERTIFICADO

Que de las firmas que se exhibieron en el presente acta de inscripción de matrimonio, corresponden a las de los contrayentes

LUIS FERNANDO ENRIQUEZ ALVAREZ

Fecha: 26 de Abril de 2011

Art. 122 de la Ley de Registro Civil, donde se establece la obligación, que reposa en el acta de:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

2016-11-07 14:24 pm

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 26 DE ABRIL DE 2011

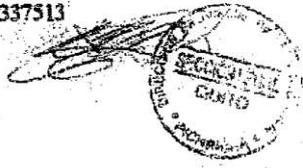
SEDE



Impreso por: QUITO, 26 DE ABRIL DE 2011

1001 NOT 2016

RAZON: Por escritura pública realizada en la NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO, de fecha, 27 de abril del 2011, el matrimonio de: **LUIS FERNANDO ENRIQUEZ ALVAREZ** con **SEVERINE THERESE MARCELLE VITTU**, celebran **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**. Quito, 27 de Octubre del 2016.- Documento que se archiva con el No. 2016 - 131. G.G.- Sticker N° 275472. NUT 2016-337513



FOLIO
 FOLIOS
 FOLIO

C E R T I F I C A D O

Que es fiel copia que he confiado del acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro, Identificación y Codulación, que reposa en el original:

Estático Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA NACIONAL
 JEFATURA DE AREA

10 1 NOV 2016

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CODULACIÓN

NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 N- 2016-17401-64
 FOLIO N°
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe de que el documento que en
 antecede, es FIEL COMPLETO
 Quito, a 10 ABR. 2016
 AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
 NOTARIO 64 DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a día nueve de Abril de dos mil diecinueve, a las doce horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Moisés Luna Andrade número 51, se reúnen los socios de la Compañía "WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA. LTDA." bajo la Presidencia del señor Cristian Fabrizio Enríquez Álvarez, Presidente de la compañía y como Secretario Ad-Hoc la junta por unanimidad nombra al Dr. Francisco Moya Tomaselli. Junta que se reúne conforme la siguiente distribución de capital:

SOCIO	Capital Suscrito y Pagado	# de Participaciones	%
Cristian Fabrizio Enríquez Álvarez	\$ 2.00	2	0.1%
Álvarez Sánchez Martha Guadalupe	\$1.998.00	1.998	99.9%
TOTAL	\$2.000.00	2.000	100.0%

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital social, se reúnen acorde los estatutos y las leyes conforme a lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día previamente de conocimiento de los socios y aprobado por éstos:

1. Resolver sobre la petición de autorización solicitada por la socia señora Martha Guadalupe Álvarez Sánchez, a fin de proceder con la cesión de setecientos noventa y ocho participaciones, de la totalidad de sus mil novecientos noventa y ocho participaciones que mantiene en la compañía. De la siguiente manera: 1.1 A favor del socio señor Cristian Fabrizio Enríquez Álvarez, trescientas noventa y ocho participaciones; y, 1.2 A favor del señor Luis Fernando Enríquez Álvarez, cuatrocientas participaciones.

El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por secretaria se dé curso al orden del día o asuntos acordados, secretaria pone a consideración el primer y único punto del orden del día.- Al efecto toma la palabra la socia Martha Guadalupe Álvarez Sánchez, quien manifiesta que es su voluntad que sus hijos formen parte de la compañía y más aún cuando estos cuentan con los recursos para adquirir dichas participaciones. En el modo y forma conforme se solicita en el primer y único punto del orden del día de esta Junta.

Escuchada la solicitud de la socia Martha Guadalupe Álvarez Sánchez, y en atención al pedido formulado, por unanimidad del capital pagado presente, la Junta General de Socios RESUELVE: AUTORIZAR la socia señora Martha Guadalupe Álvarez Sánchez, a fin de proceder con la cesión de setecientos noventa y ocho participaciones, de la totalidad de sus mil novecientos noventa y ocho participaciones que mantiene en la compañía. De la siguiente manera: 1.1 A favor del socio señor Cristian Fabrizio Enríquez Álvarez, trescientas noventa y ocho participaciones; y, 1.2 A favor del señor Luis Fernando Enríquez Álvarez, cuatrocientas participaciones.

Por lo que cumplidas las formalidades legales, una vez legalizado y formalizado el acto societario de cesión de participaciones de la compañía el nuevo cuadro de capital quedara integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Capital Suscrito y Pagado	# de Participaciones	%
Cristian Fabrizio Enríquez Álvarez	\$ 400.00	400	20.00%
Luis Fernando Enríquez Álvarez	\$ 400.00	400	20.00%
Álvarez Sánchez Martha Guadalupe	\$1.200.00	1.200	60.00%
TOTAL	\$2.000.00	2.000	100.0%

Sin más puntos que tratar y siendo las doce horas con treinta minutos, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, para lo cual los socios firman en unidad de acto, junto con el Secretario Ad-hoc que certifica.



Sr. Cristian Fabrizio Enriquez Alvarez
Presidente



Sr. Francisco Moya Tomaselli
Secretario Ad-Hoc

SOCIOS:



Sra. Martha Guadalupe Alvarez Sanchez



Sr. Cristian Fabrizio Enriquez Alvarez



HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por **MARTHA GUADALUPE ALVAREZ SANCHEZ** a favor de **CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ ALVAREZ Y LUIS FERNANDO ENRIQUEZ ALVAREZ** Debidamente firmada y sellada el día hoy diez de Abril de dos mil diecinueve.

[Handwritten signature]
AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



2019/2

Notaría 64
AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI





NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA. LTDA., OTORGADA POR MARTHA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ A FAVOR DE CRISTIAN FABRIZIO ENRIQUEZ ALVAREZ Y LUIS FERNANDO ENRIQUEZ ALVAREZ, celebrada el diez de abril del año dos mil diecinueve, ante el Abogado PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA. LTDA. celebrada el veinte y siete de junio del año dos mil once, ante el doctor Darío Andrade Arellano, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- En Quito, a veinte y seis de abril del año dos mil diecinueve.-

Ana Julia Solís Sánchez
DRA. ANA JULIA SÓLIS SÁNCHEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Ana Julia Solís Sánchez
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
ALS NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 003-003-000079094



20191701011000949

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701011000949

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2019, (12:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	33374

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENRIQUEZ ALVAREZ LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713290573
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

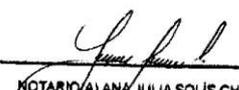
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701064P01042

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701011000949

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2019, (12:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3337

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENRIQUEZ ALVAREZ LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713290573
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701064P01042


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 29414



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	148805
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	447
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA /QUITO /10/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WILLIAM CAXTON COLLEGE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. MARTHA ALVAREZ CEDE A FAVOR DEL SR. CRISTIAN ENRIQUEZ TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO (398) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DEL SR. LUIS ENRIQUEZ CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2670 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE AGOSTO DE 2011, TOMO 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ SUCRE N54-103



Públicos
Quito